Arranca la tercera semana de paro docente en la UNCuyo

Desde que arrancaron las clases, el 6 de marzo, los colegios dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) han tenido que afrontar tres semanas de paro docente. La última arrancó este lunes 17 y se extenderá hasta el próximo sábado 22 de abril.

Convocada por la **Conadu Histórica (Fadiunc en la UNCuyo),** la huelga tiene como propósito reclamar por la reapertura de la paritaria.

Tal como ocurrió durante la segunda semana de paro, a los docentes que no asistan a sus puestos de trabajo se les descontará el día.

Así lo expuso la rectora de la UNCuyo, Esther Sánchez, en marzo, justificando que "*los estudiantes necesitan la presencialidad, sobre todo, los que asisten a los colegios preuniversitarios, esto es prioritario porque es el tramo obligatorio de la enseñanza, de acuerdo con lo que dicta la ley 26.206 de 2006 y por ello, se ha determinado que no se pagará el día en que no se preste el servicio. Es decir, día no trabajado, día no pagado*".

A raíz de la medida y teniendo en cuenta los datos oficiales, el nivel de adhesión durante la última semana de huelga, que se llevó adelante entre el 27 de marzo y el sábado 1 de abril, fue sensiblemente inferior a la medida de fuerza desarrollada las semanas anteriores.

En Mendoza el conflicto afecta tanto a las facultades como a los colegios dependientes de esta casa de altos estudios. Días atrás, padres autoconvocados realizaron una vigilia pacífica en las puertas del Colegio Universitario Central con el objetivo de visibilizar el daño hecho por los paros.

El reclamo

Frente a la decisión de aplicar el descuento de los días de paro, el Plenario de Secretarías Generales de la Conadu Histórica se reunirá en la UNCuyo este miércoles "para manifestar su solidaridad con la docencia nucleada en FADIUNC".

El gremio reclama la reapertura de paritarias para discutir varios puntos:

- Ningún salario por debajo de la inflación.
- No al impuesto a las ganancias sobre los salarios.
- Respeto del 82 % y 85% móvil en las jubilaciones.

- Programa de regularización para docentes ad honorem y contratados.

- Garantía salarial para ayudantes de segunda.

- Revisión del nomenclador y recomposición del cargo inicial.

Fuente: El Sol